



Referencia:	2024/12N/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 27 de agosto de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (* Ausente al inicio de esta sesión la concejala D. Juan Antonio García Ortiz (PP), que se incorpora en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejal
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejal
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. Gaspar Miras Lorente	Concejal
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejal
D. Jesús García Vivancos	Concejal
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejal
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejal
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejal
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejal
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejal
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
D. Diego Martínez Montalbán	Secretario Accidental

EXCUSA SU AUSENCIA:

D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
-------------------------------	----------

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

	Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en https://sede.mazarron.es
---	--



ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/12N/SESPLE.

Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones números 9 (extraordinaria, de 30-07-2024), 10 (ordinaria, de 30-07-2024) y 11 (extraordinaria, de 06-08-2024), celebradas con el carácter y en las fechas indicadas.

Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, los borradores de las actas de las sesiones números 9 (extraordinaria, de 30-07-2024), 10 (ordinaria, de 30-07-2024) y 11 (extraordinaria, de 06-08-2024), celebradas con el carácter y en las fechas indicadas, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=85>

* Se incorpora a la sesión el Sr. García Ortiz.

2. ALCALDÍA.

Referencia: 2024/7801G.

Propuesta para aprobar Convenio con el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía), para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD).

“VISTO.- El borrador del Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD):

(CSV del documento: 15246132303232453304 - DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.mazarron.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=VALDOCS).

VISTO.- Que el objeto del mismo es establecer el marco de colaboración entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento para instalar un PAD securizado, con módulo de comunicaciones integrados en instalaciones del Ayuntamiento, así como determinar los mecanismos para verificar el control y los criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan optimizar los recursos humanos y materiales de la Dirección General de la Policía, existentes en su término municipal, para garantizar una correcta atención y asistencia a los usuarios de los certificados electrónicos del DNI, siendo los equipos PAD utilizados en los procesos de actualización de datos del DNI para:

* La renovación de certificados electrónicos.

* El cambio de claves de acceso a los certificados electrónicos.

VISTO.- Que el presente convenio no conlleva coste para ninguna de las partes que lo suscriben ni transferencia económica ni de recursos entre las mismas y que a todos los efectos, esta colaboración no constituirá una prestación de servicios.

CONSIDERANDO.- El informe jurídico favorable, del Técnico de Administración General, Sr. Ribas Garriga, de fecha 12 de agosto de 2024:

(CSV del documento: 15250327365125200714 - DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.mazarron.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=VALDOCS).

El cual concluye en los siguientes términos:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



*“Examinado el texto del Convenio de colaboración entre el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la instalación de un PAD securizado, con módulo de comunicaciones integrados en instalaciones del Ayuntamiento, así como determinar los mecanismos para verificar el control y los criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan optimizar los recursos humanos y materiales de la Dirección General de la Policía existentes en el término municipal de Mazarrón, para garantizar una correcta atención y asistencia a los usuarios de los certificados electrónicos del DNI, se ajusta a la normativa aplicable, no conteniendo estipulaciones contrarias a derecho, por lo que se **INFORMA FAVORABLEMENTE**”.*

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD).

SEGUNDO.- Autorizar la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD), en dependencias del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

TERCERO.- Facultar a D. Ginés Campillo Méndez, Alcalde-Presidente de éste M.I. Ayuntamiento de Mazarrón (Plaza del Ayuntamiento, 1- 30870 Mazarrón-Murcia), cargo que ostenta por acuerdo de Pleno de fecha 17 de junio de 2023, para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello, asistido por el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2.i, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

CUARTO.- Dese traslado del presente acuerdo a la Dirección General de la Policía y a los negociados municipales de Alcaldía y Policía Local”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=112>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal de participación ciudadana.

D. Juan Carlos López Moreno (UIDM), concejal delegado de participación ciudadana: Bien, buenos días a todos. Pues esto no es nada más que un puesto de actualización de documentación, es un dispositivo con una pantalla y un teclado, con el fin de poder renovar las claves del DNI, esto tiene como objeto acercar la Administración a la ciudadanía y hacer visible a la Policía Nacional en los núcleos en los que no se encuentran desplegadas unidades físicas policiales, como en el caso de Mazarrón, la instalación se realizará por técnicos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en unión con el departamento de informática policial, y este acuerdo de Pleno es un requisito administrativo, que nos pedían para la instalación del mismo, hemos pensado que el mejor sitio para la instalación sería la policía local, puesto que la gente siempre relaciona el DNI con policía local, y aparte estará disponible las 24 horas del día, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para el Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muy buenos días. Nos ha resuelto la duda que teníamos, que era dónde podía ser ubicado, que era la pregunta que no aparece dentro del expediente, y nos parece ideal que pueda acercarse este tipo de trámites al ciudadano, puesto que para el tema del DNI siempre es muy farragoso el tener que desplazarse fuera del municipio, desde que se empezaron a tramitar aquí, si es posible también que las claves



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



se tramiten, pues un paso más que adelanta a que el ciudadano de Mazarrón no tenga que tener desplazamientos, por nuestra parte, nada más, estar de acuerdo y la votamos favorablemente.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. Pues mire, como ya le dije una vez, si nosotros hubiésemos estado al gobierno hubiésemos hecho lo mismo y les hubiésemos impedido que lo hicieran ustedes, estamos completamente de acuerdo, claro, y nos felicitamos porque efectivamente es una forma de acercar más la Administración al ciudadano, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Buenos días. Estar de acuerdo en que en la era de la digitalización, cuanto más recursos tengamos y se le faciliten también al ciudadano y acercándolo de esta manera que es desde Mazarrón, y además, que en cualquier horario, lo puedan tener accesible y cercano, pues dar la enhorabuena, yo creo que a todos los ciudadanos de Mazarrón, y que esta iniciativa se lleve a cabo lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Segundo turno, necesitáis?, ¿no?, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/7932C.

Moción del Grupo Municipal Socialista, para la reclamación a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, para la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón (RM-332), con RGE nº 22242.

“D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS, Primer Teniente de Alcalde y Concejale del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Reclamación a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, para la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón (RM- 332).

Exposición de motivos:

El proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332 que conecta Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, es una infraestructura vital para la seguridad vial y el desarrollo económico y turístico de nuestro municipio. Esta vía, que soporta un tráfico anual de aproximadamente seis millones de vehículos, es actualmente una de las más transitadas y peligrosas de la Región de Murcia, registrando una Intensidad Media Diaria (IMD) de 16.000 vehículos, de los cuales un 5% son vehículos pesados. Esta situación incrementa significativamente el riesgo de accidentes y pone en peligro la vida de nuestros ciudadanos y visitantes. Desde hace más de 28 años, el Gobierno Regional, encabezado por el Partido Popular, ha prometido reiteradamente la mejora de esta infraestructura. Sin embargo, a pesar de la aprobación técnica de estudios informativos y el avance en las consultas con Medioambiente, seguimos sin ver avances tangibles en la ejecución de este proyecto esencial. El último proyecto presentado en enero de 2023, valorado en 59.475.000 euros, contempla el desdoblamiento de 9.522 metros de la carretera RM-332, desde la autovía RM-3 hasta la glorieta de El Alamillo, dividido en cuatro tramos, con la construcción de un puente



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



de 92 metros sobre la rambla de Las Moreras. El incumplimiento reiterado, por parte del Gobierno de la Región Murcia, de estos compromisos no solo frena el desarrollo de Mazarrón y su bahía, sino que también pone en riesgo la vida de miles de conductores que diariamente transitan por esta vía. Además, la falta de esta infraestructura limita nuestra capacidad de atraer inversiones y desarrollar plenamente nuestro potencial turístico.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Región de Murcia y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras la inmediata ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de la Región de Murcia que incluya en los presupuestos autonómicos de 2025 una partida específica y suficiente para la financiación y ejecución completa de las obras de desdoblamiento de la RM-332, priorizando especialmente los tramos más peligrosos y de mayor tráfico.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a considerar el desdoblamiento de la RM-332 como una obra prioritaria y urgente dentro del Plan Regional de Infraestructuras, dado el impacto directo que tiene sobre la seguridad vial, el desarrollo económico y el impulso turístico de Mazarrón y su entorno".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=294>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Socialista.

Por D. Jesús García Vivancos (PSOE), se da lectura íntegra a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Ginés Carvajal Méndez (PP): Buenos días. Pues desde el Partido Popular vemos bien la propuesta de esta moción, ya que entendemos que es bastante necesario para nuestro municipio y que puede ayudar al crecimiento del mismo, por lo tanto, votaremos a favor, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues, por supuesto que estamos de acuerdo, personalmente recuerdo a resultas de lo que ha expuesto el ponente, que en mi etapa de militancia en el Partido Popular, formando parte del Comité Ejecutivo Local y de la Junta Directiva Local, efectivamente, allá por finales de los años 90, ya no sé si en el 96 o el 98, pero ya se empezó a hablar, y no solo a hablar, sino a llevar en los programas electorales el desdoblamiento de la carretera de Mazarrón a El Puerto, y ello, porque era, hoy lo es más, muchísimo más que entonces, obviamente, una necesidad perentoria, como muy bien ha expresado en determinados puntos el ponente, porque es verdad, es uno de los puntos que soporta mayor densidad de circulación, y es también verdad que lamentablemente ha habido ya desgracias humanas irreparables por accidentes, ahora mismo, personalmente, yo no tanto, pero hasta hace muy poco, sé muy bien de lo que hablo, porque a veces constituye un, se podría decir suplicio, el acercarse al Costto cuando hay que coger y doblar o cuando hay que coger y salir, he dicho el Costto, como puedo decir Maypu para coger algún repuesto, o el Ginés Navarro.

Es decir, el riesgo que se asume ahí cuando se va a girar es enorme, aparte de que,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



efectivamente, como es de sobra conocido por visto, cuando se va a producir ese giro, la mayoría de los vehículos que vienen tienen que coger y parar, se producen atascos, es decir, esto es una situación insostenible, recuerdo perfectamente, que en su día, precisamente en esta legislatura, no recuerdo la fecha exacta, cuando me pase, por favor me corta, el Sr. Alcalde y el primer Teniente de Alcalde tuvieron la amabilidad de invitarme a una reunión con el Sr. Consejero de Fomento, y si la memoria no me falla, y si me falla en lo que digo por inexacto o por olvidar, por favor, ruego que se me corrija, el Sr. Consejero, en aquella reunión, a partir de una disponibilidad de las mejores, por supuesto, estoy hablando del Consejero que era de Vox, estábamos nosotros allí, dijo que no había partida presupuestaria para el desdoblamiento de la carretera en esta legislatura, porque la mayor parte del presupuesto se lo había llevado en su momento la ciudad de Lorca por motivo del terremoto y otras infraestructuras, pero yo quiero recordar, y por favor, si no, corrijaseme, que el Sr. Consejero se comprometió al menos a hacer algunas actuaciones tendentes a disminuir la intensidad del problema, a la altura de la media legua.

Quiero recordar que salió algo de eso por ahí, entonces, por supuesto, compartir sin coger y que esto sea, es que pudieron, pues yo estaba, cuando yo estaba en el Partido Popular, quizá debía haber elevado más la voz y no lo hice, sin duda, sin duda, mea culpa, claro que sí, claro que sí, porque han sido muchos años, pero quiero decir que de lo que se trata es que este acuerdo, que felizmente va a ser una resolución de toda la Corporación, que no se nos diga desde la Consejería, me da igual que ahora mismo, si estuviéramos nosotros, juro que diría lo mismo, cuando sea posible, no, ustedes tienen el deber de coger y de dejar por escrito o por lo menos una palabra que no se podrá incumplir, de que en un plazo "x" esto tiene que estar acometido, no se puede ni se deben dar más largas, no se lo merecen nuestros convecinos, no se lo merecen nuestros visitantes, no se merece el pueblo, finalmente, por lo que ha expuesto, porque con las expectativas turísticas que legítimamente tenemos y a las que legítimamente aspiramos, pues esto es una situación..., así que yo lo que pido es que tengamos la máxima contundencia y el máximo rigor, desde el respeto siempre y el buen talante, a que esto se haga lo antes posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, bueno, lamentablemente, o no, no sé, pero el Consejero de Fomento ya no está, pero es que esa frase que utilizó, no hay dinero, se ha venido repitiendo en las últimas dos legislaturas, no así anteriormente, porque el 6 de enero de 2009, curiosamente el día de los Reyes Magos, las obras de desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto se contratarán este año, en marzo de 2011, el desdoblamiento de la carretera entre Mazarrón y Puerto de Mazarrón agilizará los desplazamientos, con foto incluida del ahora Alcalde de Murcia, entonces, Consejero de Obras Públicas, José Ballesta, en 2011, en una reunión que tuve con Valcárcel siendo Alcalde, pues le traslado la necesidad y la urgencia por el desdoblamiento, no hay dinero, en 2014, en diciembre de 2014, se acondicionará en su totalidad la RMD-4, y se aprovecha, y el Alcalde aprovecha la visita, que en este caso ya era Alcalde, Paco García, la visita del Consejo de Obras Públicas para, una vez más, reclamar el desdoblamiento Mazarrón-Puerto de Mazarrón, en abril de 2016, Pedro Antonio Sánchez, que vino aquí a Mazarrón y firmó en el libro de honor, anuncia el inicio de las obras del desdoblamiento de la RM-332 desde Mazarrón a El Puerto, el inicio de las obras.

En agosto de 2017, la Comunidad avanza en el desdoblamiento de la carretera de Mazarrón a El Puerto, en septiembre se adjudicarán los estudios del proyecto para el que se prevé una inversión de 21 millones de euros, nada, en febrero de 2019, la Comunidad ultima el mecanismo de financiación para la construcción del desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto, se ve que no les han dado el préstamo, en diciembre de 2019, siendo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1525005022014770571 en <https://sede.mazarron.es>



Alcalde, Gaspar Miras, en la reunión que tuvo con López Miras, ya son tres presidentes distintos a los que se le pide el desdoblamiento, el entonces Alcalde, Gaspar Miras, le volvió a exigir también el desdoblamiento de Mazarrón-Puerto Mazarrón, y de momento, nada, en diciembre de 2023, de los atascos en Mazarrón al corredor interior con Andalucía, el ejecutivo regional está actualizando los estudios para la vertebración la de red viaria, los estudios son muy importantes, en abril de 2024, cuando hice la visita a López Miras, le volví a exigir el desdoblamiento Mazarrón-Puerto de Mazarrón, y la respuesta fue que no hay dinero, pero en ese mismo mes de abril, ese mismo mes de abril y de año, este año, a mí me dice que no hay dinero, pero ese mismo mes, el Gobierno Regional licitará el desdoblamiento de la carretera que une Yecla con Villena en las próximas semanas.

Como siempre, hay dinero para unos y no dinero para nosotros, yo creo que, y estoy convencido que esta moción va a salir por unanimidad, como no puede ser de otra manera, pero realmente yo creo que como en otros asuntos que hemos venido tratando aquí en este Pleno, llámese barcos fenicios, llámese Inversión en turismo, llámese en inversiones por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia en Mazarrón en infraestructuras, pues necesitamos alzar la voz un poquito más, no solamente un acuerdo de Pleno, que evidentemente vamos a estar de acuerdo y vamos a apoyar, pero creo que ya va siendo hora que la reivindicación suba un tono más, no solamente con una moción y con unas buenas palabras y con unas buenas intenciones. Segundo turno, Partido Socialista.

Sr. Vivancos García: Sí, a ver, yo me alegro de que se vaya a aprobar la moción, o al menos es la intención que he visto, pero sinceramente, las palabras se las lleva el viento y demostrado está, porque como bien ha expuesto, en este caso, el Alcalde, con todos los anuncios hechos, yo también recuerdo varios, que llevan casi 20 años, 20 años hablando de esto, ¿de verdad vamos a seguir así?, ¿cuántos años más?, ¿cuántos años más vamos a seguir así?, en el 2015, en la campaña electoral del Partido Popular era el proyecto estrella, el proyecto estrella, 2015, en la campaña electoral, en el 2019, la visita del consejero Fomento, qué casualidad, en el 2023, el consejero de Fomento vuelve a visitar Mazarrón, el 2023, y López Miras califica el proyecto como prioritario, en el 2023 también, ¿la próxima visita, cuándo va a ser?, ¿2027?, ¿de cara a las próximas elecciones?, ¿cuándo vamos a dejar de vender humo con este tema?, es que ya está bien la broma, hombre, que lo vamos a aprobar, sí, venga, vamos de buenos, que no, este tema ya se ha pasado, casi 20 años ya con este tema, y las muertes que han habido en la carretera, yo no me he puesto a contarlas, pero yo recuerdo unas cuantas, yo recuerdo unas cuantas, y entre ellas, amigos míos, así que solo pido que en este caso, aunque se vaya a votar a favor, se haga un extra, un esfuerzo y de verdad lo saquemos, y si hace falta trabajar en conjunto, nosotros nos brindamos a ello, pero por favor, no nos riamos más de la gente.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular, ¿no? ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Incidir en el acuerdo, y lamentarlo verdaderamente, es que estoy seguro que lo lamentamos todos, porque el silencio muchas veces es eso, es compartir, y es cierto que esas actuaciones y esas declaraciones se han producido en el tiempo y no se han correspondido con los hechos, y esto es lamentable, por eso nosotros, que somos adversarios políticos, pero es que aquí no hay adversidad ninguna, compartimos plenamente las palabras del ponente, ¿por qué?, porque lleva muchísimo tiempo y por las razones que se han expuesto, entonces, el ponente ha ofrecido su colaboración, nosotros recogemos el guante, la aceptamos y, además, ofrecemos incondicionalmente la nuestra, desde la humildad de representación que tenemos en el Consistorio y, por supuesto, desde lo que se puede hacer en la Asamblea Regional, aunque ya no estemos en el Gobierno, para nosotros no se trata ahora de coger..., pensamos que es mejor no mover, eso sí, con voz fuerte, unida, firme, cohesionada, decir, oiga, esto se tiene que hacer, y díganos y denos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



una fecha, no hay dinero, pues digan exactamente cuándo va a haber dinero, y ya está, si es lo único que pedimos, y no es ningún poner en un brete al Gobierno, ni ninguna cosa diría yo de tipo coactivo, no, creo que las distintas corporaciones de este Ayuntamiento, desde hace ya bastantes años, han dado muestras de suficiente prudencia, y ya no digo más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, solamente decir que espero que la exigua y primera intervención por parte del Partido Popular y el silencio en la segunda intervención, sea síntoma de que van a gritar mucho más en Murcia que aquí y están ahorrando fuerzas para exigir en Murcia lo que se va a aprobar aquí. Cierra la moción el ponente.

Sr. García Vivancos: Vale, pues simplemente lo mismo que he dicho antes y que, por favor, de verdad que se realice, que no sea esto una promesa incumplida "x" años más, ya está, es solo eso.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/7933K.

Moción del Grupo Municipal Popular, para el traslado y cambio de ubicación del monolito pétreo "Playas de Mazarrón", con RGE nº 22249.

"Alicia Jiménez Hernández, portavoz y **Diego Hernández Martínez**, concejal del **Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97 .3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

PARA EL TRASLADO Y CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MONOLITO PÉTREO "PLAYAS DE MAZARRÓN".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay junto a la vía rápida RM-3 (Totana-Mazarrón), a la altura del cruce de la RM-E11 y la carretera RM-E27 que va desde El Paretón hacia Los Cánovas, una estructura pétrea o monolito de dos piezas y unos 3 metros de altura, cuya forma se asemeja con las Erosiones de Bolnuevo (ver fotos), con la inscripción de Playas de Mazarrón.

Este elemento o estructura pétrea se colocó antes de la construcción de la mencionada Autovía RM-3 Totana-Mazarrón, y servía como señalización ó información a los visitantes, de que se encontraban próximos a las Playas de Mazarrón.

Pero ahora, se encuentra, prácticamente apartada del tránsito diario y fuera de la vista de los viajeros, tapada por árboles y maleza.

Por tanto, creemos que lo mejor sería un cambio de ubicación, como podría ser: La rotonda de las Moreras, donde termina la RM-3, ó la Rotonda del Complejo Deportivo entre Mazarrón y Puerto. Y así recuperar este elemento simbólico, con el epígrafe de Playas de Mazarrón.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **SOLICITUD**:

Instar al Gobierno regional y a la Dirección General de Carreteras, para que autorice el traslado de este monolito pétreo artificial, con el epígrafe de Playas de Mazarrón, a otro punto próximo a las vías de acceso a Mazarrón, elegido por esta Corporación; para darle mayor visibilidad y el interés que se merece".



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=1309>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, buenos días, muchas gracias. Bueno, pues con esta moción queremos reclamar, no sé si conocéis, está junto a la vía rápida que une Totana con Mazarrón, la RM-3, a la altura del cruce del Paretón hacia los Cánovas, antes de que se hiciera la RM-3, ahí se ubicó una especie de monolito pétreo, de unos tres metros de altura, una estructura pétrea, que lleva la señalización de playas de Mazarrón, tiene la forma parecida a las erosiones de Bolnuevo, acompañé en el escrito una foto, imagino que todos lo sabéis, los que pasáis por esa zona, lo que pasa es que anteriormente de que se construyera la RM-3, sí se podía ver, porque no es que hubiera una redonda, pero estaba el cruce, una vez que se construyó la RM-3, ya prácticamente la estructura se quedó ahí en el olvido, ahí abandonada, tiene una estructura a base de hormigón, y luego, como digo, la forma de un árbol o de las erosiones de Bolnuevo, estamos pensando que se está echando a perder esa estructura, y sería interesante cambiarla de ubicación y traérmola, si nos lo permite la Dirección General de Carreteras.

Trasladarla del sitio y buscarle otra ubicación como podría ser la rotonda de Las Moreras, donde termina precisamente la RM-3, o la rotonda de los barcos fenicios, perdón, del complejo deportivo, a la entrada al complejo deportivo, y así poder recuperar este emblema, simbólico, ya que aprovechando que será la puerta de entrada a las playas de Mazarrón para los visitantes, todo esto, tendremos que solicitar la autorización, y por eso, instar al Gobierno Regional y a la Dirección General de Carreteras para que nos autorice el traslado de ese monolito pétreo, artificial, con el epígrafe de playas de Mazarrón, a otro punto próximo a las vías de acceso a Mazarrón, y pienso que tampoco sería un coste exagerado el traslado, esa es simplemente nuestra moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, no nos parece mal, es decir, si un algo que es emblemático de Mazarrón, como son las Gredas de Bolnuevo, que está ahí en ese monolito, y está, como se ha dicho, prácticamente olvidado, retirado del mundanal ruido, es decir, previo estudio, hay viabilidad para coger, cambiarlo de lugar como se ha expuesto y pedido, pues a nosotros no nos parece mal, nos parece bien, no tenemos más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Bueno, pues a nosotros también nos parece bien, ahora que se parezca a las Gredas de Bolnuevo, deja mucho que desear, parece un hueso o algo así, desde hace años, viniendo por la carretera de Murcia muy a menudo y encontrárnoslo ahí, pero recojo el guante que ha dicho Carlos, que se haga un estudio, que además nosotros no podemos tocar nada de carreteras, eso es lo primero, que no sé si Diego está al tanto, lo tendrán que trasladar ellos y que se solicite a carreteras el traslado, una reunión técnica para ver dónde se va a instalar, pero vamos, no sé, ¿hasta qué punto es algo más sentimental?, porque lo que es un valor, no sé, el valor sentimental de verlo ahí, que no sé cuál es el valor, no creo que sea un importante valor, ni arquitectónico ni técnico, pero que sí, que nosotros no podemos tocar ahí, que se solicita a carreteras, que además se haga ese estudio por el equipo técnico y que lo trasladen ellos, por supuesto, que no le cueste al Ayuntamiento, porque además de que no podemos tocar en carreteras, yo creo que lo deben de trasladar ellos, y estar de acuerdo, o sea que muy bien. Muchas



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1525005022014770571 en <https://sede.mazarron.es>



gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, bien, buenos días. Nosotros también vamos a votar a favor de la moción, aunque creemos que a lo mejor tendrían que haber comunicado al Gobierno Regional, dado que es el mismo color político, esta solicitud, pero vemos que traerla a Pleno, es para coger más fuerza y que se haga caso a esta instancia, también creemos que dentro de lo que es la ubicación como tal de ese monolito, podríamos incluir para el estudio, o bien la redonda de Bolnuevo o la de Puntabela, y por lo demás, estamos a favor de la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sr. Hernández Martínez: Bueno, pues muchas gracias. Comprobar que estamos todos de acuerdo en la moción, bueno, por eso pongo que instar, lo traemos aquí a Pleno, para saber si es verdad que estamos todos de acuerdo, y pienso que es una idea que puede ser interesante y no desaprovechar esa estructura pétrea, y luego decir que efectivamente nosotros en la moción pedimos, solicitamos al Gobierno Regional y a la Dirección General de Carreteras, que son los que únicamente nos pueden autorizar y hacer ese traslado, simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención?, ¿PSOE?, ¿nada?, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/8066Q.

Moción de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Mazarrón, para el rechazo a la granja de acuicultura según proyecto de cultivo de Seriola y Corvina en la Región de Murcia OAM-MURCIA 1, a solicitud de Ocean Aquaculture Murcia.

“LOS GRUPOS POLITICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, UNIÓN INDEPENDIENTE DE MAZARRÓN, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR Y VOX, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

RECHAZO A LA GRANJA DE ACUICULTURA SEGÚN PROYECTO OFFSHORE DE CULTIVO DE SERIOLA (Seriola Dumerili) Y CORVINA (Argyrosomus Regius) EN LA REGIÓN DE MURCIA OAM-MURCIA 1, A SOLICITUD DE OCEAN AQUACULTURE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento ha tenido conocimiento por los medios de comunicación y por la publicación en Boletín de la Región de Murcia de fecha 10 de julio de 2024, publicado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Anuncio por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental relativo a la creación de una instalación de un Proyecto Offshore de cultivo de Seriola (Seriola Dumerili) y Corvina (Argyrosomus Regius) en la Región de Murcia OAM-Murcia 1, a solicitud de Ocean Aquaculture Murcia.

Hasta esa publicación este Gobierno Local no tenía conocimiento de la envergadura de lo que desde el año 2022 conocía el GOBIERNO REGIONAL, pues el número de expediente que se tramita en la Consejería así lo delata (Expediente IA-08/2022).

MAZARRÓN sustenta su economía local en pilares básicos como la agricultura, la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1525005022014770571 en <https://sede.mazarron.es>



pesca y el turismo. En los últimos años el sector servicios y fundamentalmente la promoción turística de nuestro municipio ha sido herramienta dinamizadora para la economía local, por lo que tenemos que seguir en esta línea para conseguir el mejor bienestar de nuestros ciudadanos. Como ejemplo podemos reflejar datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre alojamientos turísticos en nuestro municipio en 2006 existía 1 alojamiento turístico oficialmente, y en 2023 eran 2710 los alojamientos turísticos registrados por la Consejería de Turismo de la Región de Murcia.

La granja de acuicultura que se pretende instalar en nuestra hermosa BAHÍA DE MAZARRÓN supone una grave amenaza para el desarrollo de nuestro municipio en todos los sentidos.

Se trata de la instalación de jaulas para el engorde y producción de pescado en granjas, con una superficie de 455 Ha., es decir 4.550.000 m², una ocupación de nuestro medio marino que afectaría a nuestra flota pesquera local, tanto de arrastre como de cerco, por su gran extensión.

Ubicada a unas 3,9 millas de Puerto de Mazarrón en aguas con una profundidad entre los 160 y 200 metros, zona esta habitual de pesca de arrastre para las capturas de la apreciada **gama roja de Mazarrón**, entre otras especies, llamada el Canto de Mazarrón.

Afectaría también a nuestros fondos marinos, por la utilización de piensos y excrementos depositados en ellos, que con los vientos predominantes en nuestra Bahía de Sur Este se extenderían a una superficie mucho mayor, afectando incluso a nuestras playas y a toda la costa mazarronera, aportado residuos no deseados a las zonas de baño.

Todo nuestro ecosistema marino, con las praderas de posidonia existentes en la Bahía, se pondrían en peligro para todo un ecosistema natural, que de momento, está protegido y es uno de los más valorados del Mediterráneo. Especies protegidas como la tortuga boba que tiene la Bahía de Mazarrón como hábitat natural se pondría en mayor peligro del que actualmente está, truncando todos los esfuerzos que desde las administraciones y ongs se está haciendo para su preservación.

Sería un obstáculo artificial para los pasos migratorios de algunas especies como el atún, el bonito, el delfín y otros cetáceos por la zona, poniendo en peligro también la supervivencia de la Almadraba de la Azohía, única en todo el Mediterráneo y declarada BIEN DE INTERES CULTURAL DE CARÁCTER INMATERIAL.

También supondría la desaparición de una actividad turística con bastante auge en los últimos años como son los avistamientos de delfines, ballenas, etc. en el Escarpe de Mazarrón. Otra afección grave que produciría la instalación de esta granja marina para el desarrollo de Mazarrón.

Parte del impacto medioambiental ya se ha explicado por la contaminación y desaparición de los fondos tal como son hoy, pero también se vería afectado nuestro municipio por el impacto visual que ocasionaría la instalación desde toda la Bahía y desde las poblaciones costeras limítrofes a Mazarrón; como Águilas y Cartagena.

En definitiva la instalación de esta granja marina no aportaría nada para el desarrollo de nuestro municipio, y por el contrario si un gran perjuicio al desarrollo turístico de nuestra hermosa Bahía de Mazarrón, a nuestra flota pesquera, a nuestro hábitat natural y al bienestar de los que habitamos en Mazarrón y de los que nos visitan para pasar días de descanso.

Y así atendiendo a nuestro interés de mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestros vecinos y desarrollo económico y social de Mazarrón, así como consolidar la imagen de nuestro pueblo como municipio turístico, aumentando sus servicios, es por lo que se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



Servicios, la siguiente **MOCIÓN**:

RECHAZAR LA INSTALACIÓN DE LA GRANJA DE ACUICULTURA SEGÚN PROYECTO OFFSHORE DE CULTIVO DE SERIOLA (Seriola Dumerili) Y CORVINA (Argyrosomus Regius) EN LA REGIÓN DE MURCIA OAM-MURCIA 1, A SOLICITUD DE OCEAN AQUACULTURE MURCIA.

Trasladar el acuerdo de Pleno al Presidente del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Murcia, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico”.

La moción fue dictaminada de urgencia por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=1670>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal de medioambiente.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE), concejal delegado de medioambiente, medio natural y servicios del litoral: Bien, la moción fue dictaminada de urgencia en las comisiones informativas del pasado jueves, porque tuvimos conocimiento la semana pasada de que se había publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el mes de julio, el proyecto y estudio de impacto medioambiental sobre la creación de una granja de acuicultura en la bahía de Mazarrón, tema que se viene desarrollando, el proyecto lleva fecha del año 2022, en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno Regional, y que el Ayuntamiento de Mazarrón, algo que tampoco es obligatorio, porque no tiene competencias, pero sí hubiese sido satisfactorio, porque es una decisión y un proyecto de vital importancia para el futuro de nuestro municipio, una consulta, y en la moción viene expresado muy resumidamente, pero me voy a permitir exponer algunas de las tantas cuestiones que perjudicarían, pues tanto a la bahía de Mazarrón, como a la economía, progreso y sociedad del municipio de Mazarrón, la granja que se proyecta, para que nos hagamos una idea, ocupa una superficie de 455 hectáreas, repito, 455 hectáreas, 4.550.000 metros cuadrados, y para que nos hagamos una idea, los que estamos aquí y los que nos están siguiendo, los ciudadanos que nos siguen, es todavía más que coger urbanización Bahía, desde el supermercado “El Árbol” hasta el triángulo, de lado a lado y de ancho a ancho, y plantarla en el mar, acotar esa zona y ponerla a disposición del criadero de Seriola y Corvina única y exclusivamente, o fundamentalmente, para el mercado de la exportación.

La creación de puestos de trabajo, con el atentado económico y social que se realiza y medioambiental también al municipio es insignificante, se pretende producir en cada jaula 7,5 toneladas de peces al año, esos peces pues deben de engordar a través de pienso y algunos nutrientes naturales como pescado también, y por supuesto, esos peces, también aparte del residuo que genera el pienso, realizan sus excrementos o depositan sus excrementos en una zona calificada de especial conservación, zonas de especial conservación, que existen ocho en todo el Mediterráneo español, y una de ellas es esta, la zona del Escarpe de Mazarrón, zona a una profundidad de entre los 160 y 200 metros, que es fundamental para, en primer lugar, las capturas que se hacen fundamentalmente de la pesca de arrastre de nuestra flota de pesca de arrastre, gamba, la gamba roja de Mazarrón, y de la pesca de cerco, por ser una zona especialmente protegida también por ser una ruta de migración de cetáceos, zona que impediría, pues ese ir y venir de las rutas migratorias de especies que dan vida todavía a la única almadraba existente en todo el Mediterráneo, que es la almadraba de La Azohía.

Es desagradable alguna mañana, tras algún temporal, encontrarse algas, la playa, la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



orilla del mar, poblada de algas, materia natural y vegetal, saludable y rica en yodo, y es desagradable para el menester turístico y de aprovechamiento de la playa, en este caso, nos podríamos encontrar, en vez de algas, por las corrientes y estar al amparo de los predominantes vientos del sureste que nuestra bahía soporta, tanto de los residuos de pienso y comida que se le echan a esas jaulas, como tanto de los excrementos que depositan esos peces en ese lugar, y nos podríamos encontrar nuestras playas pobladas, probablemente, por estos residuos, zona especialmente protegida, aparte de por las rutas migratorias, por la fauna en el fondo que contempla, por ser una de las pocas praderas coralinas que tiene la bahía española del Mediterráneo, cosa que se destruiría totalmente con la instalación de esta granja, y podríamos seguir enumerando, pues inconvenientes que nos perjudican gravemente a nuestro municipio, a su progreso y a su estabilidad económica y turística, en cuanto a muchos más tecnicismos, que la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional, ha expuesto en publicación pública, pero ha habido organizaciones ecologistas, medioambientales, que tenemos conocimiento ya, han hecho alegaciones.

El Ayuntamiento de Mazarrón, aún a pesar de la premura, urgencia, y habernos enterado la semana pasada de esta publicación, pues también tenemos la intención de posicionarnos en el expediente, en este primer trámite administrativo que se tiene que hacer, pero consideramos que esas alegaciones que hacen técnicamente instituciones y organizaciones más preparadas, más cualificadas que este Ayuntamiento, pues sirvan de suficiente justificación documental y escrita de las posibilidades que in situ pueden suceder si este proyecto fuese aprobado única y exclusivamente tiene esa legitimidad de aprobación el Gobierno Regional y la Consejería de Agua, Pesca, Agricultura y Ganadería, aunque haya invertido el orden de su denominación, de la Región de Murcia, esperemos también que el propio Ministerio y el Gobierno estatal intervengan, pues es el órgano consultivo para dictaminar, favorable o desfavorablemente este proyecto, competencia de la Dirección General de Biodiversidad y Medio Marino, tenemos esa esperanza, la esperanza empieza ahora, pero desde aquí me permito pedir la colaboración, unanimidad y apoyo tanto de toda la Corporación como de todos los vecinos de Mazarrón, nativos y visitantes, propietarios y turistas, que no dejemos perder y enterrar un municipio con esta determinación, porque el progreso turístico que en los últimos años ha tenido un gran avance, tenemos como dato, dato publicado por la Comunidad Autónoma, la existencia de un alojamiento turístico en el término municipal, oficialmente, en el año 2006, y en el año 2023, 2.710 alojamientos turísticos oficialmente registrados en la Consejería de Turismo de la Región de Murcia.

Ese progreso que se pretende para nuestro municipio y es vital para la vida de muchas familias, el progreso de muchas familias en nuestro municipio, este proyecto, esta granja, se lo cargaría de raíz, por lo que nos toca movilizarnos, alzar la voz, manifestar de una forma rotunda y clara que Mazarrón esto no lo necesita, he pasado por alto, he pasado por alto, y muy sutilmente, el perjuicio que haría a la flota pesquera de nuestro municipio, probablemente esa flota pesquera de cerco que pesca tanto en su temporada, capturas de melva, sardina, boquerón, etcétera, ya sería imposible, más de lo que ahora mismo está, que faenaran por la zona de Mazarrón y la costa de Mazarrón, teniendo que trasladar su actividad pues a otras zonas del Levante español y norte del Mediterráneo o desaparecer, son perjuicios para muchas familias lo que esto ocasionaría, no tenemos conocimiento que la Cofradía de Pescadores se haya posicionado en el asunto, pero desde aquí también me permito trasladar esa mano tendida de la Corporación municipal en pleno, no solamente del equipo gobierno, sino de la Corporación municipal en pleno, a la Cofradía para que defienda los intereses de sus cofrades en nuestra zona pesquera, y por mi parte, podríamos estar hablando mucho más, pero tampoco creo que sea pertinente, porque queda resumido muy globalmente por el perjuicio que ocasionaría y el atentado social, económico y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



medioambiental que supondría para Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Hola, buenos días, gracias. Pues desde el Grupo Municipal Popular, no podemos más que mostrar nuestro apoyo a esta moción, que suscribimos de forma conjunta todos los aquí presentes, y también mostrar nuestra inquietud por la instalación de esa granja de acuicultura frente a las costas de Mazarrón, por la que ya mostramos nuestra preocupación en el Pleno pasado, al verlo en prensa, hicimos una pregunta por si había algo de conocimiento sobre ello, asociado al BORM del día 10 de julio, donde está publicado este proyecto, viene un informe emitido por una empresa privada de muchísimos folios, uno 600 o así, en el que no hay ninguna connotación negativa a este proyecto, dice que no va a haber ni un gran impacto medioambiental ni visual en nuestras costas, bien, digo que está ahí, pone que no va a tener un gran impacto, y también nosotros, desde este grupo, al igual que supongo que el resto de partidos aquí presentes, pues consideramos que es necesario esperar a los informes de la Administración y saber que en el proceso en el que nos encontramos, en el punto de hacer alegaciones, está abierto, tanto para que a nivel particular como asociaciones, quien quiera, y los organismos y las administraciones implicadas, puedan hacer esas alegaciones.

En dicho informe también hay un apartado en el que pone que no habría ningún detrimento para el sector local de la pesca, también es algo que nosotros consideramos que debemos ser cautelosos y esperar los informes oficiales, porque el informe privado lo pinta todo como que nos van a poner una granja y va a ser maravilloso, no sabemos más, supongo que también tendremos que ver los puntos positivos que tenga, si es que tiene algunos que suponemos que sí, por lo que muestra el informe y ver las connotaciones negativas y las cosas que hay en contra, entonces estamos totalmente conformes, escuchamos también el sentir del pueblo, que desde que esto salió en prensa, está bastante en contra de que se haga esta instalación, y acudiremos de forma conjunta donde haga falta, como suscribimos en esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente en las comisiones informativas se presentó con carácter de urgencia esta moción, razonando y explicando el por qué ello se hacía, habida cuenta que había llegado en última instancia y que quedaban solamente escasos días, hasta el 15 de septiembre, me parece recordar que era, aproximadamente, para presentar alegaciones, y entonces, tras un pequeño debate, diálogo, más diálogo que debate, pues decidimos todos que la moción fuese conjunta, ¿qué quiere decir esto?, que el razonamiento, la denuncia, el sentir, el pensar, los detalles expresados por el señor ponente, por el Sr. Miras, en representación de toda la Corporación, es lo que sentimos, pensamos y deseamos todos y cada uno de los miembros de la Corporación, y aquí no hay ni pero, ni aunque, ni más, ni sin embargo, aquí sí que es verdad que sí es sí, entonces, la máxima contundencia, me felicito de poder ahora públicamente, no sé, solazarme, en el sentido de disfrutar, porque por las redes sociales, aunque ya sé que todas las cosas que se dicen por las redes sociales se deben tomar con muchísima cautela, pues había quien ponía en duda que fuese a haber unanimidad corporativa de la Corporación en este asunto.

Pero estaban equivocados, estaban equivocados, ahora queda de manifiesto que estamos haciendo lo que honradamente creo, y por supuesto, yo estoy seguro que todos, creemos que debemos hacer, que es presentar nuestras alegaciones, lo que se ha expuesto, por supuesto que hay organizaciones e instituciones que por su especificidad pues pueden, como vulgarmente se dice, estar más al tanto del asunto, entonces que ello nos pueda servir como pauta, como inicio para presentar en su momento las nuestras, por



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



supuesto que sí, es que estamos completamente de acuerdo, ya digo, desde la primera palabra de la primera frase de la moción, hasta el punto y final de la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Dña. Ana Ruiz Menchón (UIDM): Buenos días. Desde el Grupo Municipal UIDM estamos a favor de la moción, porque estamos en contra totalmente de la implantación de esta granja acuícola, por los motivos que el concejal de medioambiente ha expuesto muy bien, contaminación de los fondos marinos, zona protegida donde pasan especies como delfines y tortugas bobas y por la afectación que tiene en el sector pesquero, dice la concejal del Partido Popular que hay que ser cautelosos en cuanto a la afectación al sector pesquero, pues mire, le explico, tenemos un ejemplo muy próximo en el municipio vecino de San Pedro del Pinatar, donde existe una granja acuícola que es la mayor en dimensiones de la región, aunque creo que si esto se hiciera, le ganaríamos por goleada por las dimensiones que tiene aquí en el Escarpe de Mazarrón, donde se quiere ubicar esta granja, y he estado investigando con profesionales del sector pesquero, y mi pregunta era muy clara, ¿tiene algún beneficio esta granja en el sector pesquero?, ¿ha generado puestos de trabajo?, si hay algún beneficio, me gustaría saber qué beneficios son esos, ninguno, absolutamente ninguno, al contrario, una vez que a esta empresa se le da la concesión en el mar, están obligados a dejarlos entrar en el puerto.

De hecho, tienen muchísimos problemas en el muelle, porque si 250 metros tienen para los barcos de allí, 170 están ocupándolos este tipo de barcos de piscifactoría, además de todo esto, el malestar de los pescadores, el pesar que tienen y la preocupación, que me gustaría a mí que se dieran una vuelta por el muelle y preguntaran a los pescadores a ver si esto le va a beneficiar a ellos, totalmente lo contrario, y las consecuencias que van a tener, ya sé lo que has dicho Toñi, si yo entiendo vuestra postura, tenéis que apoyar por no quedar mal, tenéis que apoyar la moción, pero luego hay que ver los estudios y a ver si afecta o no, no, esto va a ser catastrófico, y aunque no sea competencia nuestra, nosotros tenemos la responsabilidad de luchar y movilizar a quien tengamos que movilizar, así que si la creación de esos puestos de trabajo, que creo que son minoritarios, compensa, con acabar con el sector pesquero y con el litoral mazarronero, pues no creo que sea así, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sr. Miras Lorente: Bueno, nada, si ha quedado suficientemente expresada en mi intervención anterior, y únicamente recalcar, que claro, lo que se ha expuesto o se ha publicado a exposición pública, ha sido el proyecto realizado por la empresa, por los inversores, con los informes de los inversores, de quién paga el estudio, de quién paga el trabajo, quién lo redacta y quién quiere instalar la granja, por supuesto, no se van a echar piedras a su mismo tejado cuando realizan esos menesteres, estamos otros o están otros para que pongan en evidencia cuáles son los problemas, cuáles son las figuras de protección que tiene la zona, como he dicho, zona de especial conservación, integrada en la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, paso de mamíferos, cetáceos, también mamíferos marinos y especies marinas, paso de aves migratorias que vienen a nuestra bahía, que una infraestructura e instalación de este mismo nivel y cariz y dimensiones, las harían totalmente variar su rumbo, que durante mucho tiempo tienen que venir a invernar y a pasar los meses a nuestros humedales, que le estamos dando valor para ponerlo en valor, infinidad de cuestiones que podríamos ir enumerando una a una y serían o superarían decenas de ellas.

Única y exclusivamente, nuestro cometido está en rechazar tajantemente, sin contemplaciones, la instalación de esta granja en la Bahía de Mazarrón, trasladar el acuerdo que se tome en el Pleno tanto al Presidente del Gobierno Regional para que se sensibilice con el pensar y la motivación de los mazarroneros, al consejero del ramo, al Ministerio de Agricultura y Pesca y al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno Estatal, y aparte,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



movilizar, concienciar, informar a toda la población por las personas que preparadamente y cualificadamente estén, de los perjuicios que esto conlleva, y si hubiera algún beneficio que también informaran, pero lo dudo, simplemente eso, por mi parte, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, pues vuelvo a expresar el apoyo total a esta moción y para las próximas veces intentaré hacer una exposición más sencilla, para que se entienda con facilidad, porque creo que lo que he dicho es que hay un informe privado que indica que no va a haber ningún detrimento para el sector pesquero, claro que quizás lo he dicho con un tono irónico, pensando que se iba a captar, pero que nosotros consideramos que debemos ser cautelosos y esperar los informes de los expertos, no que estemos conformes, ¿el sentir popular?, ya he dicho también que nos vamos a sumar al sentir y al clamor popular del pueblo y del sector pesquero, al que además, personalmente me encuentro ligada desde hace muchos años y conozco el sentimiento y conozco todo lo que está pasando, pero es que el informe positivo está, lo quieran ustedes o no, no lo he hecho yo, está ahí y es privado, ahora hay que esperar a que salga el público y ver los trámites como son, esto sale en el BORM, hay un tiempo para hacer alegaciones, y es el momento de que las administraciones públicas hagan su trabajo, tanto a nivel local como regional y nacional.

Y vuelvo a reiterar que el Grupo Municipal Popular fuimos los primeros en mostrar esa preocupación por la instalación de esa granja, lo preguntamos en Pleno el mes pasado, y también considero que tal vez la empresa ha tenido cierta guía haciéndolo en verano la publicación en el boletín, pues para que quizá se nos haya podido escapar a todos, no nos voy a quitar culpa, a todos, salió en el 10 de julio, nosotros hicimos la pregunta a final del mes de julio y se nos había escapado a todos, pero no quiere decir que este grupo municipal esté a favor o que esté disimulando para luego mostrarnos a favor de la instalación de la granja, se lo hemos dicho, que seremos cautelosos y esperaremos a ver lo que dicen los informes, porque ahora actualmente, hay un informe privado que lo muestra como todo de color de rosa, pero que nosotros no estamos conformes con ese informe privado y que esperamos que se hagan las alegaciones por parte de todas las organizaciones privadas, sectores, asociaciones, Cofradía de Pescadores o quien las tenga que hacer, y que la Administración Pública haga su trabajo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Bueno, yo termino quedándome un poco perplejo, vamos a ver, cuando se presenta una moción y se vota a favor de la moción, sí, puede haber en ese sí, reparos, pero entiendo que en el ejercicio del raciocinio y del buen quehacer, de quien lo hace, se pone en la balanza y dice, son muchos más los beneficios que los posibles perjuicios, y por tanto se vota así, pero esto es una moción conjunta, ¿qué quiere decir conjunta?, que lo que dice la moción es lo mismo que pensamos, sentimos, denunciemos y deseamos todos, y no hay ningún matiz, o yo estoy tonto o esto es así, y me parece que es así y no estoy tonto, es una moción conjunta, el Sr. Miras, cuando llegaron a las comisiones Informativas, lo presentó de urgencia y entonces dijo, dice, lo hacemos como queráis. Y nos leyó, recuerdo perfectamente, que nos leyó la moción, y dijimos todos, pues estamos completamente de acuerdo, y él dijo, además, dijo, si hay alguna cosa que queráis añadir o que queráis modificar, o lo que sea, añadirla, nosotros personalmente no hemos añadido nada, porque es que estábamos completamente de acuerdo y estamos completamente de acuerdo, conjunta, y si es conjunta, es que no hay ni matices ni nada, es lo que piensa y siente, desea y denuncia la Corporación municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mazarrón, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, nos toca el segundo turno a nosotros también todavía. UIDM.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Ruiz Menchón: Que sí Carlos que eso está muy bien, está muy bien, si votan a favor, si yo lo veo muy bien, pero los comentarios del director general no albergan muchas esperanzas y te recuerdo que es del Partido Popular, solamente lo he dicho por eso, no por otra cosa, y la ironía no la entiendo porque es un tema demasiado serio, que juega con el pan de muchas familias, aparte de todo lo que nos afecta a Mazarrón, y no pues no he entendido la ironía, simplemente por eso y con los comentarios del director general, tengo mis motivos, y espero que esta moción sirva para algo, porque la poca experiencia que tengo aquí, no he visto que ninguna moción en la que se insta al Gobierno Regional, no han servido para nada, por eso lo digo, y como sí que afecta, y bastante a los mazarroneros, pues por eso lo digo, Carlos, porque no soy una persona falsa, entonces, tengo que decirlo, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

6. ALCALDÍA.

Referencia: 2024/12N/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 2538 a la 2852/2024 y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 123 a la 152/2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 2538 a la 2852/2024; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 123 a la 152/2024.

El Pleno queda enterado.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=3398>

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún Decreto?

D. Diego Hernández Martínez (PP): De la Alcaldía, el 2831.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura a la Resolución solicitada:

"Propuesta para la aprobación de un complemento de productividad al funcionario D. Antonio A. Ramallo Díaz.

Visto.- Que por decreto de Alcaldía número 2024002264 se resolvió adscribir provisionalmente a D. Antonio Ramallo Díaz al puesto de administrativo responsable de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Considerando.- Que consta en el expediente informe jurídico emitido el día 14 de agosto de 2024 por el técnico de administración general, Sr. Martínez Montalbán.

Considerando.- Que el artículo 5 del RD 861/1986 de 25 de abril por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, indica que el complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

Visto.- La diligencia de fecha 16 de agosto que obra en el expediente.

Considerando.- Que existe informe de retención de crédito número 2024.2.0010517.000 de fecha 19/08/2024.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1525005022014770571 en <https://sede.mazarron.es>



Primero.- Aprobar un complemento de productividad por importe de 500 euros mensuales, durante 4 meses, al funcionario, D. Antonio A. Ramallo Díaz, por el desempeño de las funciones arriba indicadas.

Segundo.- Comunicar al interesado.

Tercero.- Dar cuenta a los negociados municipales de Intervención y Personal”.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguno más?, ¿no?, ¿Carlos?, ¿nada?

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/dBWg6clxOR4?t=3497>

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente indica que se empieza por los ruegos del Partido Popular.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP): Buenos días. Este verano hemos podido ver una programación cultural únicamente concentrada en Mares de Papel y el concierto de Ola Fest, actuaciones que en general están dirigidas a públicos muy específicos y en emplazamientos alejados de aquellas zonas de afluencia para personas que por su situación personal no pueden desplazarse, ha sido a final de verano cuando hemos visto que la IV edición de “Veranos de Plaza” ha tenido tres actuaciones, dos de la rondalla y un cantajuegos, algo que nos ha parecido insuficiente, dado que solo se han hecho en agosto, y la población de Mazarrón y otras zonas de El Puerto no han tenido la oportunidad de tener otro tipo de entretenimiento, es por ello que nuestro ruego va dirigido a que esta programación específica y necesaria para nuestros mayores y pequeños, sea más amplia y repartida por nuestro municipio, para que pueda ser accesible para este público más autóctono de la zona y se descentralice de manera que durante el verano haya más puntos de actividades de ocio.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo Ruego.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos de la zona del antiguo cuartel de Guardia Civil de Mazarrón, expresando su malestar por el estado del solar en el que se emplazaba dicho cuartel, nos indican que se ha convertido en un pipican y que proliferan las pulgas y otros insectos, lo que supone un riesgo para la salud de los vecinos, es por ello que hacemos este ruego para que se limpie y fumigue para evitar la infestación de la zona. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox, tiene algún ruego?, ¿nada?

Sra. Espejo Molina: Tengo otro.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, perdón.

Sra. Espejo Molina: Hemos recibido numerosas quejas en las que hemos podido observar las dificultades de circulación existentes en la calle Sierra de la Muela, Sierra de la Pila y adyacentes, en Puerto de Mazarrón, sobre todo en los días de mercado y durante el período vacacional, debido al aumento de afluencia del tráfico, las quejas recibidas por parte de los vecinos, piden que se revise la circulación de dichas calles, delimitando el aparcamiento en un único lado de la calzada, ya que actualmente se encuentra que es de doble sentido y aparcamiento a ambos lados, lo que genera situaciones de peligro al hacer



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



el giro a la izquierda, incluso habiendo coches que bloquean el giro y dificultan la circulación de la vía, por ello rogamos que se haga una valoración de la mejora de la circulación en las calles de dicha zona.

Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo, pues preguntas del Partido Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días. En anteriores plenos hemos preguntado por el estado del futuro centro de discapacidad de Mazarrón, se nos ha dicho que se pretendía hacer con recursos propios del Ayuntamiento para ahorrar entre 100.000 o 200.000 euros a las arcas municipales, esto es algo realmente curioso, porque ningún proyecto se ha realizado así por este equipo de gobierno, ni tampoco por el anterior, ninguno, básicamente, se ha expuesto que el técnico municipal está poniendo excusas para no realizar el proyecto, como todo esto nos ha parecido muy poco razonable, hemos pedido acceso al informe técnico, y en él se explica pormenorizadamente una gran cantidad de inconvenientes de las parcelas sobre las que se pretende construir el centro, problemas relativos a superficies necesarias para desarrollar el proyecto, se queda corta, problemas sobre la situación jurídica y sobre la disponibilidad de los terrenos, respecto a la situación urbanística de los mismos, etcétera, incluso, el propio técnico le pide, a pesar de que lo propio es sacar todo esto a licitación, que se le indique otra ubicación para la construcción del centro de discapacidad, las preguntas son: ¿Por qué se está procediendo así con este tema?, y ¿dónde se piensa ubicar el centro de discapacidad, que tantísima falta hace en el municipio? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues se tiene pensado ubicarlo en el mismo sitio que se ha propuesto, porque resulta que para el arquitecto municipal, digo, arquitecto municipal, que no solamente tiene que hacer las labores de jefe de urbanismo, sino también como arquitecto, que para eso tiene esa carrera y se le contrató como arquitecto, de hecho, sigue trabajando como arquitecto en su despacho privado, ¿por qué no va a trabajar aquí como arquitecto?, una vez que presentó el escrito, lo que hizo fue cogerse la baja, y ahora mismo está de baja, para trabajar en el Ayuntamiento, sí, para otras cosas, no, para el Ayuntamiento, sí, hablé con el abogado urbanista, con todos los problemas que había puesto el arquitecto municipal, y me dijo que todos eran subsanables y que no había ningún problema para que el centro de discapacidad estuviese allí, la semana que viene se incorpora el abogado urbanista y nos pondremos manos a la obra, y si por estas circunstancias, vamos a dejarlo así, de desgana y de bajas laborales, tenemos que contratar un arquitecto para redactar el proyecto, pues lo haremos, pero evidentemente, ¿por qué un profesional que lleva muchísimos años trabajando en el Ayuntamiento y tiene el título de arquitecto, con una gran experiencia en promociones, no puede hacer un proyecto aquí en el Ayuntamiento de Mazarrón?

Cuando además, en el propio oficio se le dice que si no tiene medios para cualquier cosa del proyecto, inicie los expedientes para la contratación, como por ejemplo, delineante, que es la excusa que siempre ponía, y se le daba libertad para iniciar cualquier procedimiento de contratación de los medios que necesitase para este fin, ¿por qué no podemos exigirle a un funcionario que haga algo para lo que ha estudiado y para lo que profesionalmente se ha desarrollado?, no entiendo cuál es el problema, y urbanísticamente hablando, el abogado urbanista que tiene el Ayuntamiento Mazarrón, dice que no hay ningún problema, que todo se puede solucionar, evidentemente, seguimos pensando que La Cañadica es la zona. Siguiente pregunta.

Sra. Celdrán Esparza: Humildemente, a mí también me parece muy raro que un técnico se niegue a hacer este proyecto, y también me parece muy raro que no se saque a licitación como la mayoría de cosas, pero bueno.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: A usted le puede parecer lo que quiera, mi opinión es que si hay un técnico, es como si ahora mismo cuando entra el delineante, el que entre, seguimos contratando el trabajo de delineante fuera del Ayuntamiento, pues si ya tenemos un delineante, y si tenemos un arquitecto en el Ayuntamiento Mazarrón, ¿por qué no va a ejercer de arquitecto?, es que no sé qué no entiende.

Sra. Celdrán Esparza: Pues, por ejemplo, no entiendo que el Jardín de la Purísima se sacara a licitación, que las Escuelas Graduadas se sacaran a licitación, ¿por qué no hizo todo eso este mismo técnico?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Y por qué ahora hay que hacerlo si digo que nos ahorramos dinero?, es decir, es que no entiendo la pregunta, en cualquier caso, yo creo...

Sra. Celdrán Esparza: ¿Usted considera que hay que ahorrar en eso?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Usted considera que no hay que pedirle a un trabajador que tiene la titulación de arquitecto, como anteriormente se ha licitado fuera, es mejor seguir pagando proyectos fuera, no?, eso es lo que usted quiere.

Sra. Celdrán Esparza: No, yo solo me parece raro que se pretenda economizar únicamente con este proyecto, es mi opinión personal.

Sr. Alcalde-Presidente: No, a partir de este proyecto, pero bueno es su opinión. Siguiente pregunta.

Sra. Celdrán Esparza: Vale, en el pasado Pleno del 30 de julio, realizamos una pregunta al concejal de cultura sobre la totalidad del coste del concierto celebrado el 29 de junio en la Plaza del Salitre, en torno a la figura de Elvis, pregunta que, lógicamente, registramos por los cauces y en los plazos que el propio Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento establece, según las modificaciones que ustedes mismos impusieron en la anterior legislatura, el concejal, de forma incomprensible, nos contestó que nos rogaba que lo solicitáramos por escrito, ante nuestra insistencia y sorpresa, pues esto es algo inadmisibles, se nos dio una cantidad, cantidad que a nuestro parecer no es la totalidad de este evento, así que a sabiendas de que se nos está avocando a pedir algo por duplicado, que de por sí debería costar en la web del Ayuntamiento para información de todos los mazarroneros, solicitamos otra vez por escrito el día 16 de agosto que se nos remitiese dicha información, hoy es día 27, obviamente, han pasado los cinco días naturales desde que lo demandamos, como todos sabemos, que establece el artículo 77 de la Ley de Bases Reguladora de Régimen Local y el artículo 18, del Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón, y seguimos sin obtener el importe de dicho concierto, la pregunta otra vez es, ¿cuál es el coste total de esta actuación?, gracias.

D. Jorge Durán González (UIDM), concejal delegado de cultura: Sí, bien, buenos días. Pues como dice usted, otra vez se lo decimos, le dijo el Sr. Alcalde el coste en el Pleno del día 30 de julio, 17.000 euros, a lo que la portavoz del Partido Popular dijo que era mentira, que no costaba eso, y aquí traigo el documento del AD que consta en el expediente, un expediente al que ustedes solicitaron acceso el día 16 de agosto a mediodía y que le contestamos el día 22 de agosto, ¿no?

Sra. Celdrán Esparza: A mi correo desde luego no.

Sr. Durán González: Aquí lo tiene, 22 de agosto (enseña documento).

Sra. Celdrán Esparza: A ver.

Sr. Durán González: Está el oficio hecho, el Decreto desde alcaldía, y se le citó ayer lunes, a ver todo el expediente a las diez de la mañana, y todavía estamos esperando.

Sra. Celdrán Esparza: No, no es cierto.

Sr. Durán González: Con lo cual, no entiendo si ustedes no quieren conocerlo o quieren conocerlo, no se lo quieren creer o qué película quieren hacer con esto, pero la realidad es esta y no hay más que esta.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Celdrán Esparza: Yo mentir, no miento.
Sr. Durán González: 17.000 €, y nosotros tampoco.
Sra. Celdrán Esparza: A mí no me llegó nada.
Sr. Alcalde-Presidente: No está en su turno.
Sr. Durán González: Y nosotros tampoco mentimos.
Sra. Celdrán Esparza: Ya pero es que no, que se me tome por mentirosa, pues no.
Sr. Alcalde-Presidente: Ya, bueno, ¿pero a nosotros sí?
Sr. Durán González: A nosotros sí, que está en el acta del Pleno, la portavoz dice que estamos mintiendo con los 17.000 €, aquí tiene 17.545 € (enseña documento).
Sra. Celdrán Esparza: A nuestro parecer, la totalidad no lo es.
Sr. Durán González: A su parecer.
Sra. Celdrán Esparza: A mi parecer, sí.
Sr. Durán González: Vale, pero es que con su parecer creo que se ha equivocado.
Sr. Alcalde-Presidente: Le recuerdo a la concejal del Partido Popular, que esto no es un debate, es pregunta-respuesta.
Sra. Celdrán Esparza: Vale.
Sr. Alcalde-Presidente: Le puede gustar más o menos la respuesta, pero es la que es, entonces, ahora después, como siempre, las cámaras siempre se ponen a disposición de hacer las declaraciones que tengan que hacer, hágalas ah, correcto, usted ha quedado como mentirosa.
Sra. Celdrán Esparza: ¿22 de agosto?
Sr. Alcalde-Presidente: Sí. Se lo ha dicho.
Sr. Durán González: Efectivamente, 22 de agosto.
Sr. Alcalde-Presidente: Se lo ha dicho.
Sr. Durán González: Igual que usted lo registró el 16 de agosto (viernes) a las 13:27 horas.
Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, siguiente pregunta.
Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, voy, durante este verano, los establecimientos alojativos del municipio que se han dirigido a la oficina de turismo para la obtención de material turístico para ofrecer a los visitantes y turistas que vienen a Mazarrón, se les ha dicho que aún no se habían hecho la reedición de dicho material y en algunos casos se les proveía de los códigos QR de los folletos para que fueran impresos por el mismo establecimiento, algo que es una solución a corto plazo, pero que no nos parece lo ideal, ya que cada uno de los establecimientos alojativos son una extensión de los puntos de información turística y ayudan a dar una imagen al municipio, y son el primer contacto del visitante para aconsejarles dónde ir, qué visitar, qué hacer o qué comer, es por ello que en pleno verano esta planificación en la reedición de los materiales de la información turística nos parece que no ha estado a la altura de la imagen que desde el Ayuntamiento debemos de dar, es por ello que nuestra pregunta va dirigida al concejal, ya que nos gustaría saber si ya se han impreso los folletos turísticos que son tan necesarios para que desde los hoteles, campings y pensiones del municipio puedan ofrecer la información necesaria con el apoyo de este material tan necesario y requerido por los turistas.
D. Andrés Aznar Méndez (PSOE), concejal delegado de turismo: Sí, buenos días. Los folletos se imprimieron a principios del verano, después de aprobar el presupuesto y de tener partida presupuestaria, se imprimieron, también le digo que la tendencia que hay es que el papel, si no desaparezca, vaya a menos, va a tener muy poco protagonismo, y además, el compromiso de la Unión Europea es la digitalización, es decir, al final el papel va a tender a desaparecer, ya quiero aprovechar también para anunciar aquí en el Pleno que esta misma semana el Eje 3 del Plan de Sostenibilidad, que es de la transición digital, va a



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>



salir a licitación para mejorar y modernizar los sistemas de información turística, con una inversión de, seguramente, más de 800.000 €. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox tiene alguna pregunta?, ¿no?, pues con esto damos por terminado el Pleno. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050222014770571 en <https://sede.mazarron.es>